

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO
 LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
118511
Fecha de Aprobación
13 0 JUL 2021
ROL S.I.I
2427-10

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 692 de fecha 03/12/2020
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 94910 de fecha 04/06/2020
- E) El Anteproyecto de Edificación N° _____ vigente, de fecha _____ (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° _____ de fecha _____ de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar):

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para Ampliación mayor de 100 m2 y alteraciones con una superficie edificada total de 113,65 m2 y de 2 pisos de altura, destinado a Vivienda ubicado en calle/avenida/camino _____ N° _____ Lote N° 24 manzana 014 localidad o loteo _____ sector Urbano Zona ZRE-B del Plan Regulador Comunal (URBANO O RURAL) _____ aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba Mantiene los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RICARDO CARRASCO SANCHEZ	_____
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
_____	_____

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.	
SERGIO VILLEGAS ORTIZ		[REDACTED]	
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
SERGIO VILLEGAS ORTIZ		[REDACTED]	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	Vivienda	
<input type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	93,11		93,11
S. EDIFICADA TOTAL	162,48		162,48
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	153,52		

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	O.G.U.C.	O.G.U.C.	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO		
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	80°	80°	DENSIDAD	2,0	2,5
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	2 Pisos	7 Pisos	ADOSAMIENTO	40%	40%
RASANTES	80°	80°	ANTEJARDIN	3,00 Mts.	3,00 Mts.
DISTANCIAMIENTOS	80°	80°			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	
-----------------------------	--	---------------------------	--

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/> OTROS (especificar) ALALAL

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)
-----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°
			Fecha

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):			

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	m2
				C-3	113,65
				Presupuesto Ampl.	\$ 21.862.169.-
				Presupuesto Alterac.	\$ 1.500.000.-
				1% Alteración	15.000.-
PRESUPUESTO				\$	23.362.169.-
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,5 Ampl.	%	\$	327.933.-
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)	\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$ 342.933.-
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
TOTAL A PAGAR				\$	342.933.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	6055886	FECHA	21-Jul-2021	
CONVENIO DE PAGO	N°	17062	FECHA	21-Jul-2021	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Tiene permiso para efectuar ampliación mayor a 100 m2 y alteraciones correspondientes a la propiedad con destino habitacional, ubicada en [REDACTED] Rol SII N° 2427-10, Arica.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

Permiso de Edificación N° 1638 de fecha 01/10/1975 y Recepción Final Parcial N° 1069 de fecha 08/09/1977 que recepciona una superficie de 48,83 m2 total.

Las alteraciones se realizan en la edificación existente en primer piso. Estas modificaciones se detallan acorde presupuesto y planimetría adjuntos, correspondiente a lo siguiente:

- Alteración de techumbre donde se instalará el segundo nivel.
- Eliminación tabique interior (closet)

La ampliación de una superficie de 113,65 m2 está compuesta de la siguiente manera:

- 1° Piso (44,28 m2) : Sala Estar, escalera, baño 2, loggia, closet room.
- 2° Piso (69,37 m2) : Dormitorio 1, dormitorio 2, dormitorio 3 y baño 3.

Finalmente, la propiedad queda autorizada para efectuar ampliación mayor a 100 m2 y alteraciones correspondientes a la propiedad con destino habitacional, ubicada en [REDACTED] Rol SII N° 2427-10, Arica. La vivienda queda compuesta de la siguiente manera:

- 1° Piso (93,11 m2) : Cocina-comedor, oficina, baño 1, bodega, sala estar, escalera, baño 2, loggia, closet room.
- 2° Piso (69,37 m2) : Dormitorio 1, dormitorio 2, dormitorio 3 y baño 3.



HUGO ALFONSO LY ALBA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
FIRMA Y NOMBRE

RESUMEN DE SUPERFICIES

Superficie total aprobada : 162,48 m2
Superficie Recepcionada : 48,83 m2
Superficie Predial : 153,52 m2

NOTAS

- Los profesionales que intervienen en el proyecto son:
Arquitecto : Sergio Villegas Ortiz, R.U.T. N° [REDACTED]
Constructor : Sergio Villegas Ortiz, R.U.T. N° [REDACTED]
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/2005.
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3., N° 5.8.4. y N° 5.8.5. de la O.G.U.C.
- El permiso de edificación tiene una vigencia de 3 años, según lo indica el Art. 1.4.17 de la O.G.U.C.
- A la Recepción Final deberá cancelar el valor correspondiente al aporte al espacio público indicado en el cálculo de aporte.
- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

Cancela los derechos municipales, mediante Convenio de Pago 17062 de fecha 21/07/2021, dando un pie de \$ 102.880.-, quedando un saldo de \$ 240.053.- 12 cuotas de \$ 20.004.-



HUGO ALFONSO LY ALBA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

RDA/PAR/cac
Kardex 26691